



# EL PRACTICANTE TOLEDANO

REVISTA PROFESIONAL, CIENTÍFICA  
Y LITERARIA \*\*\*  
SE REPARTE GRATIS

ÓRGANO OFICIAL DEL COLEGIO PROVINCIAL

DIRECTOR:

FERNANDO GONZÁLEZ

La correspondencia se dirigirá antes del día 10 de cada mes, a la Redacción y Administración, Hombre de Palo, 17, pral.

No se devuelven los originales remitidos para su publicación, respondiendo de los mismos sus autores.

ADMINISTRADOR:

FÉLIX PÉREZ FERRER

## CUMPLIENDO UN DEBER

Siempre haciendo honor a nuestro modo de ser, con cumplida satisfacción, testimoniamos nuestro reconocimiento público, por medio de este artículo, a las dignas autoridades que rigen actualmente los destinos de nuestra provincia, porque sin demora han cumplimentado y han hecho de complimentar la Real orden de 31 de octubre de 1927 y la aclaratoria de 11 de diciembre último, respecto a servicios sanitarios auxiliares, que han venido en parte a satisfacer un deseo anhelado constantemente por la clase, llevando una justa mejora a nuestros hermanos que ejercen en distritos rurales y pequeñas poblaciones, los cuales arrastraban una vida mísera, teniendo que alternar con su función sanitaria otra profesión, a veces completamente opuesta, para poder sacar adelante, aun con estrecheces, las más ineludibles atenciones de sus modestos hogares.

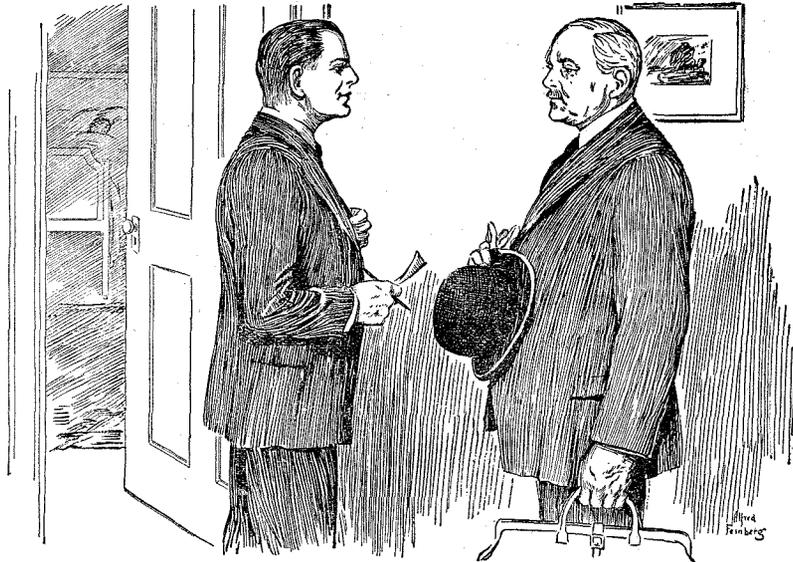
En el *Boletín oficial* de la provincia se han anunciado, por disposiciones superiores, las vacantes de practicantes titulares, así como sus dotaciones, logrando de la justicia y rectitud de dichas autoridades de no ser aprobados y devueltos a su procedencia los presupuestos municipales que dejaron de consignar las debidas dotaciones para el practicante titular.

A las enérgicas disposiciones señaladas debemos el que ningún Ayuntamiento de la provincia deje de complimentar lo preceptuado por la ley, si bien por alguno ha sido interpretado en forma tal, que, figurando en presupuestos

anteriores mayores dotaciones que las exigidas en las últimas disposiciones vigentes, éstas han sido rebajadas, clasificando sus titulares en conformidad con las mencionadas Reales órdenes, y esto no debe ser, puesto que las leyes no tienen efectos retroactivos, por lo cual aquellas corporaciones que con anterioridad a las mentadas disposiciones, sus titulares tuviesen mayores dotaciones y estuviesen ocupadas legalmente previo concurso u oposición, no pueden en modo alguno a sus poseedores actuales, rebajarles el sueldo, quedando solamente facultados para poder hacerlo cuando se produzca la vacante y previo anuncio de concurso; he aquí por qué en el número anterior solicitábamos una aclaración en el sentido de que el 20 por 100 en la titular médica, se entendiese como asignación mínima del practicante.

Nos es preciso aclarar este extremo, pues ha llegado a nuestro conocimiento algún caso como el que señalamos, que constituye un gran perjuicio para el compañero que opusió o concursó a una plaza de Practicante titular con dotación bien definida y determinada.

Medios que tenemos para evitar esto, son que participéis, con toda urgencia, el caso al Colegio, para que éste, cumpliendo con su deber de ser el guardador y defensor de vuestros derechos, recurra una vez más a las autoridades provinciales, en las que encontraremos segura protección, dado su espíritu de elevada y recta justicia.



DR. EXPERIMENTADO: «No se apesure usted demasiado, doctor, a abatir la temperatura. La fiebre no es enfermedad, ya lo sabe usted....., es sólo una manifestación de la enfermedad..... es realmente un indicador».

DR. NOVICIO: «¡Cómo! Yo siempre creí que era de primera importancia bajar la temperatura..... y comúnmente recurría a antipiréticos administrados al interior..... el guayacol al exterior..... bolsas de hielo..... cuanto hay para bajar la temperatura».

DR. EXPERIMENTADO: «Todo esto abate la temperatura..... pero no tiene efecto saludable sobre el estado que hace subir la temperatura. Sólo hay un camino seguro: quitar la causa. ¿Acaso rompería usted el manómetro de una caldera para evitar que estallara? Seguro que no: lo que haría usted sería quitar el fuego que produce el vapor. Empleando los llamados antipiréticos, a menudo disfraza usted el estado del enfermo—rompe usted el indicador».

DR. NOVICIO: «¿Y usted no recomendaría bolsas frías en tales casos?.....»

DR. EXPERIMENTADO: «¡Claro que no! Atacaría la fiebre empleando un agente que favoreciera la eliminación de SUSTANCIAS tóxicas y al mismo tiempo SANGRARA AL ENFERMO dentro de sus propios CAPILARES, y así hiciera DESCANSAR AL CORAZÓN. Si usted no sabe el nombre de esta «ancia de salvación» para la neumonía, el caballo de batalla de miles de médicos durante treinta años, ya es tiempo, hijo mío, de que lo sepa..... pida a los fabricantes de la **Antiplagistine** que le manden su cuaderno titulado «El Pulmón Neumónico».

THE DENVER CHEMICAL MTC. COMPANY, NEW YORK

### LABORATORIOS:

Londón, París, Berlín, Buenos Aires, Barcelona, Montreal, México, Sydney,  
Florencia, Río de Janeiro.

AGENTES EXCLUSIVOS DE VENTA PARA TODA ESPAÑA

# DR. ANDREU E HIJOS

FOLGAROLAS, 17, BARCELONA

# ACTUALIDADES

## 1928-1929

Se va el de luengas barbas por el foro; va cargado de experiencia, y encorvado por el peso de su paso por el siglo. Su farol, cuya luz cada vez más mortecina, pasará a poder del año niño que le suceda, con la diferencia notable de que tan pronto deje el anciano de tenerla en sus huesudas manos, acrecentará su fulgor al máximo, dando a su vez comienzo al descenso de su potencia lumínica, el día siguiente al de su recepción.

El año viejo pasa a la eternidad consumido, acabado, agotado exactamente su turno secular; lleva al transcurso de su existir, atesorada la gran experiencia que sólo en el tiempo se fragua, y al darle posesión al imberbe, queda manifiesta su autoridad plétórica de sabias enseñanzas; la superioridad de los conocimientos adquiridos a su paso por la vida; y hasta su indumentaria supera al ropaje del infante sucesor, aunque desgastada por sí mismo, por el Tiempo; siendo quizá la primera necesidad del novel, cubrir su desnudez... en ropaje, así como también en conocimientos, porque cuantos poseía su antecesor, no los pone a su alcance, no le brinda consejos útiles; jamás lo hace ningún año a otro; el que se va, se lleva cuanto supo acumular; egoístamente, como todos los Años hacen, como a su vez procederá este Año Nuevo, cuando llegue el momento de rendirle cuentas y entregar los bártulos a nuevo sucesor.

La alternativa, la toma y daca de posesión entre ambos Tiempos, se reducirá a los eternos saludos del invariable ritual: «Feliz salida de Año Viejo» y «Feliz Año Nuevo», añadiremos: Ven con bien, rapaz.

La ingastable maquinaria del protocolario reloj de arena dará comienzo, inmediatamente después de estos saludos de rigor, al recuento de todos los instantes, por una vez más, de un nuevo lapso de tregua entre una época y otra de la Era, a que los cristianos llaman año. Su trabajo será el mismo, e idéntica la ruta a seguir. Jamás varía, de hacerlo... sería el Caos.

Al compás de los Tiempos, que se suceden, suceden en su existencia los hombres, y los hechos, y cuanto es obra de la Naturaleza también se sucede continuamente en sus tres distintos reinos.

Donde mayores sucesiones se verifican, quizá sea entre los humanos y sus costumbres; a éstas cabe reconocer constantes modificaciones que las benefician, porque los hombres van entre sí aplicando el ejemplo de sus mayores, para beneficio de los venideros, para mejorar las condiciones de los nuevos generados, que, en su experiencia, fijan su afán de perfeccionamiento; por eso los hombres, en todas las clases sociales, saben inmolarse, luchando y sacrificándose sin interrupción, para legar

luego a sus sucesores la sabiduría de sus años de sacrificio de vida, de experiencia; la inversa del año viejo, que todo reservado pasa su transcurso sin más objeto que el de finalizarse y llegado su último instante, casi en reencarnación, queda eliminado definitivamente, pasando de forma instantánea el año nuevo a funciones del tiempo, y ya no queda del paso por la vida, de aquél, más que el recuerdo de sus malas o buenas fechas, que de todo tienen que tener siempre los años.

Este, el pasado último, deja en nuestras filas halagüeños recuerdos, hagámosle justicia, iniciativas felices, para la probable modificación de la carrera; término del curso de la misma, por el antiguo plan; resolución favorable en el asunto enfermeras, cumplimiento exigido mediante Real orden, del artículo 207 del Estatuto municipal, etc., etc. Celebración para finalizar, de la IX Asamblea; en nuestro haber se hicieron valiosísimos asientos en el año viejo, y tenemos un deber lamentable por toda la clase, y muy especial por Madrid, la desaparición del nunca bastante llorado Pascual Tarrero, practicante culto, amoroso comprofesional y sensato caballero. Asimismo se perdió la clase un paladín de su causa, forzado defensor de los intereses colectivos y valiente comprofesional, que, pese a ignotas dualidades en la localidad, supo en casi toda la prensa científica patentizar su competencia de colaborador fértil, serio y veraz, anteponiendo su título de practicante, al muy honrosamente ganado de médico, que, modestamente ostentaba, cuyo verbo férvido se hizo oír en cientos de ocasiones para realzar siempre al practicante, tal era el señor Estalayo.

Año nuevo, ya presentado así nuestro balance, traerá consigo la entrada en vigor del nuevo plan de estudios y varias otras prerrogativas ardientemente ansiadas; más de momento, circunstancialmente necesario, en bien de armonía y provecho general, en provecho del Colegio de Madrid y de todos, lo primero, lo que yo antepondría singularmente a toda otra aspiración, sería la comunidad de criterio, la designación ajustada en cada cargo, la compenetración espiritual de ideologismo sano y una voluntad unísona para quienes queden designados en la última junta, en las postrimerías del año que fenece, para que los practicantes en general podamos celebrar efusivamente y acordes con sinceridad, sin politiquesos de salón, fuera del alcance de otra rivalidad que la natural satisfacción de sabernos prósperos, y al conjuro de los tiempos pasados, felicitarlos con la esperanza de un feliz año nuevo.

ANTONIO BLANCO REY

Diciembre de 1928.

---

Practicantes: No olvidar que todos los Ayuntamientos tienen la obligación de consignar en sus presupuestos el 20 por 100 de lo que cobra el Médico por titular, y de nombrar tantos Practicantes como titulares de Médicos existan.

Es deber vuestro comunicar al Colegio de Practicantes los casos en que los Ayuntamientos no cumplan con esta disposición.

# LABORATORIO "EROS"

## ELICAL

Compuesto líquido a base de los Esteres etílicos de los ácidos; tímico benzóico y bórico, asociados a sustancias aromáticas antisépticas. — — —

## DENTÍFRICO

Indicado utilísimo en Cirugía, Ginecología y Otolaringología;

:—: :—: :—: :—: Boca y dientes. :—: :—: :—: :—:

USOS: Una o dos cucharadas grandes

— en agua hervida (uso externo). —

(Véanse las indicaciones que acompañan al envase).

Dídanse muestras y literatura al

LABORATORIO "EROS",

Gómez Ortega, 8.—Madrid (2).

(Prosperidad).

PRODUCTO DE FABRICACIÓN NACIONAL

# SECCIÓN DE TITULARES

## Relación de titulares vacantes, consignaciones que tienen y fecha de admisión de solicitudes.

Pueblo y fecha de admisión de las solicitudes.	PLAZAS	Consignación	PLAZAS	Consignación
	que anuncian de Practicantes.	anual. — Pesetas.	que anuncian de Comadronas.	anual. — Pesetas.
Retamoso.—Solicitudes hasta el 29 de enero de 1929. ....	1	300'00	»	»
Escalona.—Solicitudes hasta el 29 de enero de 1929. ....	1	300'00	1	300'00
Oliás del Rey.—Solicitudes hasta el 8 de febrero de 1929. ....	»	»	1	300'00
Villacañas.—Solicitudes hasta el 8 de febrero de 1929. ....	»	»	1	300'00
Yuncler.—Solicitudes hasta el 31 de enero de 1929. ....	1	330'00	»	»
Manzanegue.—Solicitudes hasta el 31 de enero de 1929. ....	»	»	1	250'00
Otero.—Solicitudes hasta el 30 de enero de 1929. ....	1	250'00	1	250'00
Ontigola.—Solicitudes hasta el 9 de febrero de 1929. ....	1	300'00	1	300'00
Sonseca.—Solicitudes hasta el 8 de febrero de 1929. ....	»	»	1	500'00
Puerto de San Vicente.—Solicitudes hasta el 6 de febrero de 1929.	1	281'00	1	281'00
Las Herencias.—Solicitudes hasta el 5 de febrero de 1929. ....	1	500'00	»	»
Oropesa.—Solicitudes hasta el 10 de febrero de 1929. ....	»	»	1	500'00
Burguillos.—Solicitudes hasta el 5 de febrero de 1929. ....	»	»	1	300'00
Calzada de Oropesa.—Solicitudes hasta el 9 de febrero de 1929. ....	1	400'00	1	400'00
Huecas.—Solicitudes hasta el 14 de febrero de 1929. ....	1	300'00	»	»
Nava de Ricomalillo.—Solicitudes hasta el 10 de febrero de 1929. ....	1	300'00	1	300'00
Ajofrín.—Solicitudes hasta el 15 de febrero de 1929. ....	»	»	1	400'00
Navalucillos.—Solicitudes hasta el 15 de febrero de 1929. ....	1	400'00	»	»
Burujón.—Solicitudes hasta el 15 de febrero de 1929. ....	1	340'00	»	»
Navahermosa.—Solicitudes hasta el 15 de febrero de 1929. ....	2	500'00	2	500'00
San Román Montes.—Solicitudes hasta el 12 de febrero de 1929. ....	1	275'00	1	275'00
Almorox.—Solicitudes hasta el 18 de febrero de 1929. ....	»	»	1	350'00
Hormigos.—Solicitudes hasta el 18 de febrero de 1929. ....	1	250'00	1	250'00
Montesclaros.—Solicitudes hasta el 18 de febrero de 1929. ....	1	275'00	1	275'00
Villanueva de Bogas.—Solicitudes hasta el 21 de enero de 1929. ....	»	»	1	300'00

## INTERESANTE DISPOSICIÓN

Establecido por Real orden de 11 de diciembre último, cuya disposición se halla inserta en el *Boletín Oficial* de 19 de dicho mes, es inexcusable para todos los Ayuntamientos la obligación de consignar en los presupuestos municipales las cantidades necesarias para la dotación de las plazas de Practicantes y Matronas titulares, los organismos indicados que aún no hubiesen enviado la oportuna copia a la Sección de Presupuestos, no podrán prescindir de atender a tan necesarios gastos; los que la tuvieren remitida subsanarán la omisión mediante acuerdo del Pleno respectivo, creando y dotando, sino la tuvieren, para la consignación legal de los cargos expresados, previa la modificación de sus presupuestos en aquellos conceptos que les resulten menos sensibles, de cuyos actos mandarían certificación, que servirá de documento complementario a los presupuestos, sin cuyo requisito no serán legales.

Reitera a la vez el cumplimiento de las prevenciones acordadas por circular publicada por la Sección de Presupuestos de esta Delegación, que tuvo inserción en el *Boletín Oficial* de 19 de noviembre último.

Toledo 11 de enero de 1929.—El Delegado de Hacienda, *F. Javier Aparici*.

## CORRESPONDENCIA

*Don Lázaro Fernández Sánchez*.—Méntrida.—Ese Ayuntamiento debe sacar a concurso otra plaza más de Practicante y usted reclamar 150 pesetas más por los servicios de Comadrona si no lo solicita ninguna.

*Don Ezequiel Ezquerro*.—Fuensalida.—Debe usted reclamar ante el Ayuntamiento, que el sueldo de usted es el de 400 pesetas, más 200 por los servicios de Comadrona si no existe. También debe anunciar otra plaza de Practicante con la misma asignación que la suya.

*Don Eduardo Esteban*.—Talavera.—Recibido su *Boletín*.

*Don Isidro Díaz Rodríguez*.—Madridejos.—Deben reclamar lo que les corresponde del 10 por 100 de servicios de Comadrona.

*Don Angel Olivares*.—Lillo.—Reclame en ese Ayuntamiento para que creen dos plazas de Practicantes con 420 pesetas cada una, y además le corresponde percibir, si no existe Comadrona, 210 pesetas por esos servicios. Caso de que no lo hagan, presente la correspondiente protesta al señor gobernador civil.

*Don José Antonio Carralero*.—Tembleque.—Ese Ayuntamiento debe consignar en sus presupuestos dos plazas de Practicantes con 400 pesetas cada una. Si no hubiera Comadrona, reclame la plaza y cobrará 200 pesetas más por esos servicios.

*Don Vicente Gómez*.—Navalucillos.—Debe consignar en presupuesto ese Ayuntamiento dos plazas de Practicantes con 400 pesetas, y usted debe reclamar 200 pesetas más por los servicios de Comadrona, si no existe ninguna en ese pueblo.

*Don Mariano Díaz López*.—Carmena.—Reclame 150 pesetas a ese Ayuntamiento por los servicios de Comadrona si no existe ninguna.

*Don Francisco Perezagua.*—Ajofrín.—En ese pueblo, no existe nada más que una titular de Médico, aun cuando residen dos en él. Reclame 200 pesetas por servicios de Comadrona si no existe ninguna en el pueblo.

*Don Jesús Escobar.*—Villarrubia de Santiago.—Ese Ayuntamiento debe consignar dos plazas de Practicantes con 400 pesetas cada una, y usted debe reclamar 200 pesetas por servicios de Comadrona en el caso de que no haya nombrada ninguna.

*Don Baldomero de Dios.*—Torre de Esteban Hambrán. Corresponde a ese Ayuntamiento crear dos plazas de Practi-

cantes con 300 pesetas cada una, y abonarle a usted 150 pesetas por servicios de Comadrona.

*Don Rafael Caballero.*—Santa Cruz de la Zarza.—Reclame al Ayuntamiento que debe crear una plaza más de Practicante con 400 pesetas, y solicite 200 pesetas por los servicios de Comadrona si no existe ninguna nombrada.

*Don José Villasevil.*—Bargas.—Debe solicitar 200 pesetas por los servicios de Comadrona si no hay ninguna en el pueblo.

UN TITULAR.

## BOLETÍN DE TITULARES

(1) *D.* ..... *Practicante con*  
*residencia en* (2) ....., *provincia de Toledo, participa*  
*al Sr. Presidente del Colegio de Practicantes, existen en este pueblo* (3) ..... *plazas*  
*de Médicos titulares con el haber anual de* (4) ..... *pesetas*  
*cada uno, y* (5) ..... *de Practicantes con el sueldo de* (6) .....  
*pesetas al año.*

*Consigna este año el Ayuntamiento de este pueblo en el nuevo presupuesto*  
 (7) ..... *plazas de Practicantes con* (8) ..... *pesetas*  
*cada una.*

(Firma).

(1) Nombre y apellidos.—(2) Pueblo.—(3) Número de Médicos.—(4) Pesetas que percibe anualmente.—(5) Número de Practicantes titulares.—(6) Pesetas que cobra anualmente.—(7) Número de Practicantes.—(8) Sueldo anual.

Se ruega a todos los Practicantes titulares o no de la provincia, remitan a la mayor brevedad el presente BOLETIN, para hacer las reclamaciones necesarias en aquellos casos en que no se ajusten los nuevos presupuestos a la Real orden de 12 de diciembre de 1928.

Dirección: Sr. Presidente del Colegio de Practicantes.—Instituto, 1.—TOLEDO

## - - ACLARACION - -

Habiendo llegado a nuestro poder un trabajo de Torrijos, con las iniciales B. A., lo publicamos en el número pasado con la firma de don Benigno Alonso. Posteriormente nos dice nuestro querido amigo y señor que no es suyo, y gustosos hacemos esta aclaración para que cada cual quede en su puesto. En lo sucesivo, no se publicarán los trabajos que no vengán firmados, para evitar que se repitan estos casos.

# INTERESANTES OPINIONES

## SOBRE EL

# “Artrol” García Moro.

**Dr. Juan de la Muela**

Académico C. de la Real de Medicina  
Tocólogo por oposición.

MADRID



*Hace tiempo vengo empleando en mis enfermos su preparado ARTROL, en sellos, obteniendo muy beneficiosos resultados.*

**Dr. Clemente Tranque**

LOGROÑO



Ciática.

*Recibi la muestra de su ARTROL inyectable, que estoy terminando de usar en un enfermo afecto de una ciática muy rebelde, y reumático empedernido; pues bien, a la tercera inyección ya duerme y está en la cama sin tener dolores espontáneos, sólo si, si se mueve, pero antes de esto no podía estar ni quieto ni moviéndose, pues el dolor era continuo.*

*En nombre del enfermo y mío le doy las gracias.*

**Dr. M. Rodríguez Acosta**

MADRID



Poliartritis  
rebelde.

*Me es grato comunicar a usted que su preparado ARTROL me ha dado un resultado excelente en una enferma atacada de un reuma poliarticular, que la tenía postrada en cama durante un mes, resistiéndose a toda clase de medicación; le apliqué cinco o seis cajas de su inyectable ARTROL, consiguiendo una curación completa, hasta el extremo de encontrarse sin la más ligera molestia. En vista del buen resultado de su medicación lo emplearé en todos aquellos casos de reuma articular que lo crea indicado.*

FERNANDO DE ANSORENA Y S. DE JUBERA

CÓRDOBA

Poliartritis.

*He formulado el ARTROL por vía endovenosa, habiendo conseguido resultados muy brillantes en casos de reumatismo poliarticular agudo, en los cuales me había fracasado la terapéutica por vía gástrica.*

## EL NUEVO CÓDIGO PENAL

### Artículos cuyo conocimiento interesa a los médicos

Artículo 78. Alcanza responsabilidad civil subsidiaria a los médicos y farmacéuticos por los daños en la salud y la vida o integridad corporal, causados por la impericia de sus ayudantes, enfermeros y dependientes que estén al servicio de los sanatorios, hospitales, casas de salud y establecimientos dirigidos por ellos.

#### Falsificación de certificados

Art. 378. El facultativo que con el fin de eximir a una persona de un servicio público, libre certificado falso de enfermedad o lesión, será castigado con la pena de cuatro meses a dos años de reclusión y multa de 1.000 a 5.000 pesetas.

Cuando el certificado o informe falso de enfermedad o defecto físico tenga por objeto librar a un mozo del servicio en el Ejército o Marina de guerra, se impondrán al facultativo en el grado máximo las penas establecidas en el párrafo anterior, sin perjuicio de lo que dispongan las leyes especiales.

Art. 379. El facultativo que libre un certificado o emita un informe falso para que una persona, en el uso de su razón, sea admitida como demente y tratada en tal concepto en un manicomio oficial o particular, será castigado con la pena de seis meses a tres años de reclusión y multa de 1.000 a 5.000 pesetas e inhabilitación especial de dos a ocho años.

Art. 380. El facultativo que expida certificación o informe falso a fin de que una persona sea sometida a la tutela de los incapacitados, será castigado con la pena de uno a tres años de reclusión, inhabilitación especial de seis a doce años y multa de 1.000 a 5.000 pesetas.

Cuando el informe o certificación falsos sean dados por un médico forense en el ejercicio de su cargo, la pena será de cuatro a diez años de reclusión, inhabilitación especial de ocho años a veinte y la misma multa.

Incurrirá en la pena establecida en el párrafo primero del presente artículo el facultativo que, por remuneración o promesa, expida certificación o informe falso acerca de la incapacidad mental de una persona, que carezca de ella, con objeto de habilitarle para otorgar algún acto o contrato.

Art. 381. El facultativo que meramente para favorecer a una persona, expida, gratuitamente o con remuneración, certificado falso de enfermedad, a fin de que se acredite este hecho ante cualquiera autoridad o Tribunal, será castigado con la multa de 1.000 a 3.000 pesetas (1).

(1) Para que los hechos comprendidos en los artículos 378 a 381 sean punibles, ha de existir intención de lucro o ser causado con perjuicio de la causa pública o de un tercero. (art. 383).

## INTRUSISMO

### De la usurpación de funciones, calidad y títulos

Art. 408. El que sin estar legítimamente autorizado, ejerza públicamente una profesión cualquiera o practique cualquier acto propio de las que no pueden ejercerse sin título oficial, aunque los medios empleados merezcan no ofrecer peligro, incurrirá en la pena de cuatro meses a dos años de prisión y multa de 1.000 a 5.000 pesetas.

Si en los casos previstos en el párrafo anterior, se ocasionare daño a la salud o intereses de los particulares, la pena de prisión se aplicará en el grado máximo, sin perjuicio de mayor sanción si los hechos constituyen un delito más grave.

### Delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos.

Art. 419. El funcionario público, que, a sabiendas dictare o propusiere providencia o resolución injusta en negocio contencioso-administrativo, incurrirá en la pena de inhabilitación especial de uno a diez años.

Art. 420. El funcionario público que dictare o propusiere por negligencia o ignorancia inexcusables providencia o resolución manifiestamente injusta, en negocio contencioso-administrativo, o meramente administrativo, será castigado con la pena de inhabilitación especial de seis meses a seis años.

Art. 446. El que se negare a desempeñar un cargo obligatorio por la ley, sea o no de elección popular, sin presentar ante la autoridad correspondiente excusa legal e insistiere en rehusarlo después que la excusa sea desestimada, incurrirá en la multa de 1.000 a 5.000 pesetas.

En la misma pena incurrirá el que, obligado a formar parte de un Tribunal con el carácter de adjunto o cualquier otro análogo, dejare voluntariamente de desempeñar el cargo sin excusa admitida, y el perito y el testigo que dejaren también voluntariamente de comparecer ante un Tribunal a emitir sus informes o prestar sus declaraciones, respectivamente, cuando hubiéren sido legalmente citados al efecto y hubieran sido agotados los requerimientos de índole gubernativa que las leyes procesales establecen, sin perjuicio de las demás responsabilidades que fueren procedentes si los actos o la resistencia del testigo o perito constituyeren delito más grave.

### Delitos contra la vida, la integridad corporal y la salud pública

Art. 528. El médico, farmacéutico, comadrona o partera que, abusando de su profesión, causare un aborto o cooperare a él, o destruyere el fruto de la concepción, incurrirá respectivamente, en las penas señaladas en el artículo 525, en su grado máximo.

(Concluirá).

Se ruega a todos los Practicantes de la provincia que notifiquen al Colegio de Practicantes (Instituto, 1, Toledo), cuantos datos conozcan referente a dotaciones de Titulares y vacantes que existan en su residencia o pueblos inmediatos.

# Tratamiento rápido, eficaz e inofensivo de la Sífilis

por las inyecciones intramusculares indoloras de

## BISMUSEL

YODO BISMUTADO DE QUININA

Las manifestaciones específicas ceden con gran rapidez mucho antes que con el mercurio; y sobre todo las formas nerviosas que algunas veces resisten a los arsenicales encuentran en este medicamento un agente maravilloso.

La acción específica sobre los espirilos es tan poderosa, que cura las lesiones de los enfermos arseno-resistentes y mercurio-resistentes.

En la mayoría de los enfermos tratados con el BISMUSEL, la reacción de Wassermann llega a ser negativa cuando es practicada un mes después de haber terminado el tratamiento.

Por su perfecta tolerancia local, por no producir estomatitis ni reacciones generales, y por su poderosa acción espirilizadora, es un medicamento el BISMUSEL llamado a sustituir a los preparados mercuriales y a los demás compuestos de Bismuto que no posean tan esenciales ventajas.

Cada cura debe constar de 12 inyecciones intramusculares, inyectando una cada tres o cuatro días.

**ADULTOS** Cada inyección será de 3 c. c. de BISMUSEL.

**NIÑOS** Cada inyección será de una décima de c. c. de BISMUSEL por año de edad.

El BISMUSEL, además de emplearse como medicación única en la avariosis, puede alternarse con los arsenicales en sustitución de los compuestos de mercurio, a los que suple con muchísima ventaja.

### VITASUM (Inyectable).

#### COMPOSICIÓN

Glicerofosfolactato sódico.	12 centigramos.
Cacodilato sódico.....	6 »
Fosfato de estricnina.....	1 miligramo.
Cloruro sódico.....	14 »
Agua destilada.....	2 c. c.

Indicado siempre que un organismo debilitado necesite un activo reconstituyente.

### BRONQUIMAR (Inyectable).

#### COMPOSICIÓN

Cada ampolla de 2 c. c. contiene disuelto en aceite de olivas previamente desecificado:

Gomenol.....	12 centigramos.
Guayacol.....	10 »
Eucaliptol.....	8 »
Iodoformo.....	1 »

Asociados con alcanfor y alcohol metilnástico cimofenolado.

Indicado en todos los casos en que convenga disminuir las secreciones bronquiales y hacer una antiseptia rápida y enérgica del árbol aéreo.

Laboratorio del Doctor Fernández de la Cruz.—Carne, núm. 11.—SEVILLA

Concesionario: D. JUAN FERNÁNDEZ GÓMEZ, Aranjuez, 2.—SEVILLA

## Preparaciones oftalmológicas **MERCHAN**

Oftalmil	:-: (Solución)	Muy indicado en las oftalmias y en los catarros agudos y crónicos de la conjuntiva.
Atropil	:-: (Solución)	Insustituible en el tratamiento de las úlceras corneales, Queratitis, Iritis, heridas de la córnea con enclavamiento del Iris.
Midriatine	:-: (Pomada)	De resultados positivos en la curación de úlceras corneales en sus diversas formas y, en general, en todos los casos que se precise paralizar el músculo ciliar y dilatar la pupila.
:-: Pomada oftalmológica :-:		al óxido de mercurio amarillo con atropina, eficazísimo en las cicatrices blancas corneales consecutivas a úlceras y sinequias del Iris.
:-: Pomada oftalmológica :-:		de Atropina y Xeroformo, ireemplazable en las Iritis simples y específicas, úlceras y heridas corneales, Fotofobia, Queratitis hipopiónica, etc.
:-: Pomada oftalmológica :-:		al óxido de mercurio amarillo, de gran utilidad en las Blefaritis escamosas, folicular, Pagnus corneal, Leucomas, Queratitis flictenular, etc.
Blefarógeno	:-: (Pomada)	Indicadísimo para el tratamiento de las Blefaritis pteriáica y glandulo-ciliar, escoriaciones y costras palpebrales, conjuntivitis folicular y granulaciones.

- - Laboratorio farmacéutico R. MERCHAN - -  
 ——— QUISMONDO (TOLEDO) ———

# Laboratorio "EROS,"

---

## ELICAL

---

Compuesto líquido a base de los Esteres etílicos de los ácidos; tímico, benzóico y bórico, asociados a sustancias aromáticas antisépticas.

## DENTIFRICO

---

Indicado utilísimo en Cirugía, Ginecología — y Otolaringología, Boca y dientes. —  
USOS: Una o dos cucharadas grandes en —: —: agua hervida (uso externo). :— :—  
(Véanse las indicaciones que acompañan al envase).

---

Pídanse muestras y literatura al  
**LABORATORIO "EROS"**  
Gómez Ortega, 8.-Madrid (2).  
(Prosperidad).

---

PRODUCTO DE FABRICACIÓN NACIONAL



## Lupus Eritematoso, variedad no atrofiante, primitivo, del cuero cabelludo

POR EL

DR. E. ALVAREZ SÁINZ DE AJA

Del Hospital de San Juan de Dios, de Madrid.

Las particularidades evolutivas someramente indicadas en el título, de un caso observado por mí recientemente, me deciden a publicar la siguiente

NOTA CLÍNICA.—C. Ll. V., de veintiocho años, soltero, natural de Asturias.

Sin antecedentes familiares ni personales dignos de mención.

Hace seis años, chancros venéreos y adenitis inguinal. Actualmente, Wassermann, Meinicke y Sachs-Georgi francamente negativos.

El proceso actual comenzó hace tres años, en pleno cuero cabelludo, región fronto-temporal derecha, bajo forma de lesión roja algo escamosa, y con caída del pelo a su nivel.

A pesar de múltiples tratamientos a base de lámpara de Cuarzo, no ha curado, y el proceso se ha extendido, si bien muy despacio, hasta alcanzar el tamaño de un duro, que hoy día tiene.

Por efecto de las curas hechas, o bien espontáneamente, la porción central de la piel enferma ha curado, y aparece de nuevo con color y aspecto normales, en tanto que en la periferia se advierte claramente, en forma de anillo irregular, una lesión roja, escamosa, con infiltración poco firme y en cuya superficie el pelo ha caído.

Por el contrario, en la proporción central, en la ya curada, no se advierte cicatriz alguna, y el pelo ha salido de nuevo, exactamente como en la pelada sucede; tiene ya el calibre y longitud normales, pero es completamente blanco.

En pelos y escamas no hay parásitos ni hongos.

Es decir, que rodeada por un cuero cabelludo normal, en la parte enferma se advierten dos zonas bien distintas: una, periférica, en forma de anillo irregular, con piel infiltrada, roja, escamosa y alopecica, y una central, donde el proceso comenzó y en donde tuvo esos mismos caracteres, según declaración del enfermo; pero en la que curó la piel, sin cicatriz y renaciendo

el pelo en forma de mechón blanco, pero de longitud, grosor y fijeza normales.

Descartada la pelada, esclerodermia y tiñas, así como sífilis y lupus tuberculoso, pensamos en un lupus eritematoso primitivo del cuero cabelludo, con la particularidad de que sólo veíamos de él un cuadro incompleto: de él teníamos el infiltrado rojo de la zona de progresión y borde, las lesiones escamosas y la alopecia en la lesión viva, activa; pero faltaba la atrofia y cicatriz final y la alopecia definitiva.

Nos afirmó en este pensar que recientemente han aparecido dos típicas y pequeñas lesiones de lupus eritematoso, una en el lóbulo de la oreja derecha y otra en la mucosa bucal retromolar del lado izquierdo.

Con arreglo a este juicio, hemos dispuesto tratamiento general con sanocrisina y local con tintura de yodo diluida al décimo.

\* \*

El hecho más interesante es la falta de atrofia involutiva y de alopecia definitiva, con repoblación pilosa en forma de ancho mechón blanco de pelo, por lo demás normal.

La falta de atrofia definitiva en el lupus eritematoso no es corriente, pero sólo revela una menor intensidad del proceso, varias veces la hemos visto en lupus de mejillas y nariz; nunca la habíamos observado en el cuero cabelludo, y por eso lo citamos.

La forma de la repoblación pilosa disculpa y justifica a los compañeros que lo trataron como pelada y que quizá diagnosticaron de pseudopelada, ya que en otra cosa no era verosímil (1).

(1) El enfermo fué presentado a la Sociedad de Dermatología en la sesión del 10 de junio de 1927.

Lector, repasa despacio los anuncios de esta REVISTA, y encontrarás algo que te agrade.

# - - LA MAMA VARONIL - -

POR

JUAN DE MORALEDA Y ESTEBAN

De la Beneficencia Municipal.

En la revista *Medicina Ibera*, de Madrid, de 22 de diciembre del pasado año 28, y en un artículo que lleva por título *Ginecomastia*, el ilustrado doctor Marañón expone que en tesis general la glándula mamaria varonil, según su desarrollo, denuncia o delimita con exactitud el sexo del individuo; es decir, su masculinidad absoluta o su intersexualidad o varonía no entera.

A mi juicio, sucede con este particular, lo mismo que con la mujer dotada de pelos en rostro a guisa de barba y con la disposición en sus órganos sexuales para concebir y crear dos o más seres en un mismo período de gestación; es una *superhembra*, pero hembra al fin; como el varón intersexual, no obstante su desarrollo glandular mamario, es siempre *varón neto*, quizá con varios hijos, aunque además tenga la voz atiplada, los ademanes femeniles, los gustos un tanto en armonía con los del sexo contrario.

Y estas consideraciones me llevan a afirmar, que de lleno se puede hacer la conclusión de que en la especie humana sucede lo mismo que en los demás animales de raza inferior y aun en el reino vegetal, como a diario se viene observando, sin que se pueda llegar a la afirmación absoluta de que la raza humana a la especie de escala inferior que tales engendros produce—con los *intersexuales*—son degenerados en inhábiles por lo tanto, o enfermo, para llenar los fines que el *Creador* les asignara.

Serán un *género especial* dentro de la *escala zoológica* conocida, así los hombres como los seres inferiores que posean los anotados caracteres, sin que lleguen al *Hermafroditismo*, que forma otra especie dentro de cada clase; y hermafroditas hay machos, *muy machos*, así en los varones como en las hembras.

En la especie humana conocemos gran número de *anomalías* en la organización interna y externa de los individuos, como dos corazones, tres ojos, tres brazos y piernas, veinticuatro dedos entre los pies y las manos, xipófagos, enanos, gigantes, etc., que suelen gozar de perfecta salud y aptitudes genéricas al igual que los *intersexuales*.

Motivo de estudio anatómico-fisio-patológico son todos los enumerados casos: pero ¿podrá decirse de todos y cada uno de ellos que no llevan su cometido en el concierto humano a pesar de sus llamados defectos?... Habrá, de seguro, alguno o algunos que no posean aptitudes para realizar actos genéricos y aun la procreación, pero ello no autoriza para tacharlos de inhábiles o enfermos a todos como no se puede reprochar a los *intersexuales* que prueben sus energías.

Además, refiriéndome sólo a éstos, los hay de conformación atlética y energías hercúleas, de abundante *vello* en todo su cuerpo, de voz grave y tonante, de *glándulas mamarias* desarrolladas y duras, y hasta en algún caso raro productores de *rectar*, y con órganos genitales masculinos de perfección anatómica y fisiológica irreprochable.

Después de todo lo anotado y conociendo todas las *anomalías* que en los animales inferiores y en los vegetales se observan, o podrían servir de norma y motivo de ludibrio el excesivo desarrollo de la *glándula mamaria* (con presencia de los demás complementos dichos) en los *varones*, para clasificarlos despectivamente sin más razón que invocar que el *capricho* de la MADRE NATURALEZA?...

Creo firmemente *que nó*.

Toledo enero de 1929.

## Raimundo de Pablos

El día 28 del pasado, víctima de una breve enfermedad, falleció cristianamente en esta capital nuestro querido compañero Raimundo de Pablos y García Brazales.

La fatal noticia ha llenado de tristeza no solo el alma de los Practicantes, sino los corazones de cuantos le trataban, pues las cualidades de caballerosidad y simpatía eran características del llorado compañero y excelente amigo.

Su vida profesional fué muy activa y altruista cerca de los necesitados, y su espíritu de leal compañerismo y entusiasmo por la clase, tuvo en él conceptos elevadísimos, por cuyo motivo desempeñó diferentes cargos directivos con satisfacción de todos los compañeros de la localidad y de la provincia.

Durante un bienio ostentó el cargo de presidente de nuestro Colegio, en cuya actuación recibió sinceras felicitaciones por ser propulsor de un ciclo de conferencias que se celebraron en nuestra capital, por eminentes médicos toledanos, dando gran realce a la personalidad del Practicante.

Fué Practicante del Asilo provincial, de la Beneficencia municipal, Dispensario de la Cruz Roja y del Colegio de Doncellas Nobles, cuyas plazas desempeñó con gran competencia, por lo que era estimado y respetado por estas colectividades y por sus jefes.

Demostración de las muchas y merecidas estimaciones de que era objeto el malogrado compañero, lo atestigua la numerosa concurrencia asistente al acto del sepelio, en cuyo duelo fué representado nuestro Colegio por nuestro querido presidente señor González Iniesta.

Seguros estamos que el fallecimiento del señor De Pablos causará hondo pesar en el sentir de los compañeros de la provincia, entre los que contaba con generales afectos, por ser un buen amigo y leal camarada, al mismo tiempo que activo e incansable defensor de nuestra clase.

Descanse en paz el hombre bueno, caballero ejemplar y ferviente católico, cuyas virtudes Dios premiará en la eternidad, recibiendo sus contristados hijos y demás familia en nombre de nuestro Colegio y de la redacción de EL PRACTICANTE TOLEDANO que tantas veces se honró con la colaboración del señor De Pablos, la expresión sincera de nuestro profundo dolor por la muerte del amado compañero.

## CONCURSO DE CUENTOS DEL «PRÁCTICANTE TOLEDANO»

## LA RUBIA MUNETTE

por D. Ricardo Domínguez

LEMA: Cuando me lo dijeron...

Bécker

Se llamaba Miguel Ponzano y era artista. Muy serio, muy triste, veámosle deambular por las calles de la vieja ciudad como buscando algo que no lograba encontrar. Parecía un difunto que, acabado de resucitar, había abandonado con expresión pavorosa y terrible el ataúd. Su mirada vidriosa y extraviada, semejava la de un enfermo en espantoso ataque de epilepsia, y todo él en fin tenía cierto aire de sombra ultraterrena.

\*  
\* \*

¡Ponzano! ¡Ponzano! Gritó alguien desde un rincón del café viendo a aquél aparecer en la puerta.

Ponzano miró hacia donde salió la voz, y su facciones se contrajeron en un gesto de asombro, de sorpresa, de inusitada alegría con mezcla extraña de dolor.

Después, aproximadamente, corrió al lugar donde un muchacho alto y recio le alargaba los brazos:

—¡Hola Fermín! Exclamó Ponzano ya repuesto de la sorpresa.

—Que tal, muchacho. Dijo el otro dándole palmadas en la espalda mientras le abrazaba fuertemente.

\*  
\* \*

Miguel Ponzano y Fermín Fagoaga se habían conocido de niños. Habían ido juntos a la escuela; juntos estudiaron el bachillerato en el Instituto de la vieja provincia. Casi siempre se les veía unidos. Más que amigos eran dos buenos hermanos.

Un día, cada uno empezó a pensar en enderezarse el camino para la carrera de su vida.

Fermín ingresó en la Facultad de Medicina después de unos brillantes exámenes en las asignaturas del preparatorio.

Ponzano, Miguel Ponzano, no estudió más.

El arte había tenido para él una atracción cegadora. Entre los innumerables suspensos de su vida de estudiante del Instituto, solo, como una aureola de triunfo, obtuvo una matrícula honorífica en dibujo de figura.

Los dos amigos vivieron en Madrid varios años. Fermín habíase hecho un hombre formal y estudiaba. Miguel se dedicó de lleno a la pintura.

Ninguno hasta aquella época había visto en la mujer más que la materialidad de su cuerpo o la idealidad divinamente estética de unas líneas mágicamente combinadas. El corazón no les había hablado nunca con respecto al sexo contrario. Pero una noche..., Ponzano habló así a Fagoaga: Fermín, nunca te he hablado de mujeres nada más que en su constitución plástica, pero hoy, riéte de mí.

Yo, el hombre escéptico por naturaleza; yo, el que

jamás pronunció la palabra amor, yo... Fermín..., yo, he mirado hoy una mujer...

Una carcajada estruendosa terminó con las últimas palabras de Ponzano.

—Pero... tú—exclamó Fermín en voz baja ¿me dices la verdad?—y luego terminó en son de duda —Me parece que no.

\*  
\* \*

Isabelina era bonita, muy bonita. Un divino diablillo de cabellera rubia y grandísimos ojos azules. Una muchachita, en fin, que había caído muy bien en el siglo XX.

Ponzano la quería con todos los ímpetus de su alma de artista, romántica y sublime. Jamás pasó por su cabeza el más leve pensamiento de pecado. La admiraba con una adoración y un respeto que podía llegar a idolatría.

Todos sus sentidos estaban presos en una sola persona: Isabelina.

Pero un día...

Ella y él, paseaban dichosos por el gran jardín.

Fermín Fagoaga, de regreso de prácticas de la Facultad, se encontró con ellos, saludó respetuosamente e hizo intención de marchar.

Su amigo, entonces, le cojió por el brazo.

Te presento a mi novia, Isabelina, de la que tanto hemos hablado...

Fermín se inclinó ligeramente.

Isabelina sonrió y le tendió la mano.

En aquél saludo había como una amenaza y una revelación. Algo invisible que volaba sobre las cabezas de los tres y que no acertaba a posarse en tierra. Un pájaro protervo, que amenazaba cubrirla y detener con sus alas los latidos de un corazón.

\*  
\* \*

Isabelina, la muñequita, se había estilizado bruscamente como un verso de Verlaine. Una causa oculta, una pena lenta, marcaba en sus labios un rito de dolor. Sus ojos—¿Oh, aquéllos ojos azules, azules...?—brillaban dulcemente bajo el peso leve de las largas pestañas. Una palidez de Virgen mustia cubrió sus mejillas.

Su risa cantarina, cascabelera, habíase trocado en una suave sonrisa de monjita...

Isabelina, la muñequita, se había estilizado como un verso de Verlaine.

Después, púsose repentinamente seria e inclinó hacia el suelo su cabecita rubia.

\*  
\* \*

Fermín no sabía qué partido tomar. No quería hacer sufrir al amigo bueno, como un hermano que había que-

rído siempre, que le había revelado todos sus secretos y le había hecho todas sus confidencias. Pero... a ella... a ella—¡Bendito Dios!—también la quería, de otra manera, pero la quería...

Y... una noche, decidióse al fin. Sin querer saber nada de nada, ni pensar en nadie, salió a la calle, obcecado, loco, y comenzó a buscarla. No la halló.

Recordó más tarde el número y la calle donde vivía. Se lo había dicho muchas veces Ponzano confidencialmente.

\* \*

Aquella noche, los dos, sentados junto a la mesa, frente a frente, no hablaron una palabra. Parecían distanciados uno del otro por una fuerza terrible y espantosa.

Miguel Ponzano rompió el silencio:

—Fermín, mañana, en el primer tren, me marcho de aquí. No sé dónde ni como voy. Solo sé que estoy enfermo, muy enfermo. Quiere a Isabelina, quíerela mucho, es muy buena. Yo, la he querido mucho también...—y cayendo de bruces sobre la mesa, rompió a llorar.

Fagoaga permaneció mudo. También quería llorar, pero no podía...

\* \*

A la mañana siguiente, los dos amigos, se abrazaron estrechamente en el andén.

Después, la locomotora silbó y se alejó arrastrando vertiginosamente los vagones...

\* \*

Pasó el tiempo.

Miguel Ponzano vivía en la vieja ciudad consagrado absoluta y definitivamente a sus aficiones pictóricas.

Y... aquél día, aquél día alegre y triste para los dos, se encontraron en el café donde nosotros los hallamos al principio.

Allí, sentados junto al velador de mármol, se miraban uno a otro queriéndose decir muchas cosas que no se atrevían.

Recordaron toda su vida de Instituto, y de sus andanzas por Madrid después, salpicándola de chistes y gozosas risas.

Fermín, era ya médico.

Pero, llegó un punto en que los dos callaron como si no quisieran herirse con sus palabras.

Permanecieron unos momentos sumidos en un mutismo grave.

Más tarde, Ponzano aventuró.

—¿Dónde está Isabelina?

—Isabelina..., —contestó Fermín—casó conmigo. Es muy buena...

Al llegar aquí, Miguel Ponzano tosió estrepitosamente; sintió como algo que le atenazaba la garganta ahogándole con furiosa saña. Escupió, y, un esputo de sangre salió de sus labios pequeños y secos. Incorporóse apenas, y al momento, calló desvanecido.

\* \*

Miguel se despedía sano y vigoroso de Fagoaga e Isabelina. Allí, en su misma casa, había sido atendido y querido como nunca pensara.

Fermín logró arrancar de las garras de la tuberculosis, con su vasta ciencia, al mejor amigo de su vida...

Y Ponzano, aquella tarde, pleno de optimismo y de agradecimiento, estrechaba entre sus brazos al camarada, al hermano...

.....

El tren partió veloz como una exhalación.

Miguel Ponzano volvía a la ciudad vieja despidiendo desde la ventanilla del vagón a los buenos amigos con su pañuelo blanco.

Fermín Fagoaga sonrió satisfecho.

Isabelina, se secó una lágrima de compasiva bondad.

Toledo-XXVIII.

## AÑO NUEVO

*Año nuevo, vida nueva,*

*Dice un proverbio vulgar.*

*Año nuevo, vida vieja*

*Suelen muchos exclamar.*

*¿Qué hizo usted el día primero*

*Para el año inaugurar?*

*—Algo, que en vez de decirlo,*

*Preferiría callar.*

*—Su actuación es importante,*

*No se puede silenciar.*

*—En un lugar reservado*

*Unos minutos pasar.*

*—Yo le ruego a ser posible*

*Que se digne concretar.*

*—Pues, que cogí unos papeles*

*Y dije... ante todo... a obrar.*

.....  
*¡Un sabio! ¡quién lo diría!*

*¡Vaya un modo de empezar!*

FRANCISCO MACHADO

FARMACIA DE

## JOAQUIN CABELLO

Gran Centro de específicos nacionales y extranjeros, aguas minerales, sueros medicinales de todas clases, vacunas, aparatos ortopédicos y material antiséptico completo.

Tópico para las quemaduras, pomadas para las almorranas y Oter-Doulerine para la cura radical del reumatismo.

Plaza de Zocodover, 6.

TOLEDO

Las especialidades farmacéuticas Nacionales son acreedoras de la consideración que merecen algunas de las extranjeras.

## CIPRIANO FERNÁNDEZ MORALEDA

### CIRUJANO CALLISTA

Gabinete instalado con los más modernos adelantos.

Horas de Consulta: De cuatro a siete.

Nuncio Viejo, núms. 18 y 20.—TOLEDO

## Pomadas "OFTALMER-NICOLICH.,

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

## Preparaciones del Laboratorio "MORELL,,

Marqués de la Paniega, núm. 57.—MÁLAGA

SE OFRECEN MUESTRAS PARA LA EXPERIMENTACIÓN CLÍNICA

Consultorio y Clínica Operatoria

a cargo de

## Don Nicolás Peñalver M.-Peralta

EX INTERNO, POR OPOSICIÓN, DEL HOSPITAL GENERAL Y PRINCESA, DE MADRID

GARGANTA, NARIZ Y OIDOS

Electricidad médica, Corrientes farádicas galvánicas y Masaje vibratorio.

Practicante Auxiliar: D. Nicolás Peñalver

DEL HOSPITAL PROVINCIAL

Consulta de 11 a 1 y de 2 a 4.

Jardines, 5.—TOLEDO

GRAN TINTORERIA AL VAPOR

DE

**FÉLIX PASCUAL**

Especialidad en el teñido a colores.

Lutos permanentes y garantizados en doce horas.

Lavados al seco.

No confundirse: Teria, núm. 15 (Junto a la Catedral).—Toledo.

**Ungüento Morrith**

PERFUME AGRADABLE

NO ESTROPEA LAS ROPAS

El mejor callicida conocido hasta hoy. Destruye en 3 días el peor callo, durezas y verrugas.

De venta en las Farmacias de Toledo y en la del autor, D. FRANCISCO GARCÍA MORO, Puebla, 11.—MADRID

**Bar Oriental.**

Cafés. :=: Licores y aperitivos

: Especialidades en vermouth :

Nueva, 3

TOLEDO

**Infantes y Comp.<sup>a</sup>**

Fábrica de Mazapán y Confitería

Unica Casa en Toledo premiada  
con Medallas de Plata y Oro.

Belén, 13.—Teléf. 22.

TOLEDO

**PETRO-MOOR**

Tratamiento inofensivo y enérgico del estreñimiento crónico.

Es el mejor lubricante de la mucosa intestinal.—De uso con preferencia en los niños y enfermos de estómago  
De venta en las Farmacias de Toledo y en la del autor, D. FRANCISCO GARCÍA MORO, Puebla, 11, MADRID

¿Queréis ir elegantes? Vestirse en

**La Tijera de Oro**

SASTRERÍA DE

ANGEL LOPEZ

(SUCESOR DE PINILLA)

COMERCIO, 2

TELÉFONO 144—TOLEDO

ÚNICA CASA EN TRAJES DE PAISANO

**Vitarrhenal granulado****GARCIA MORO**

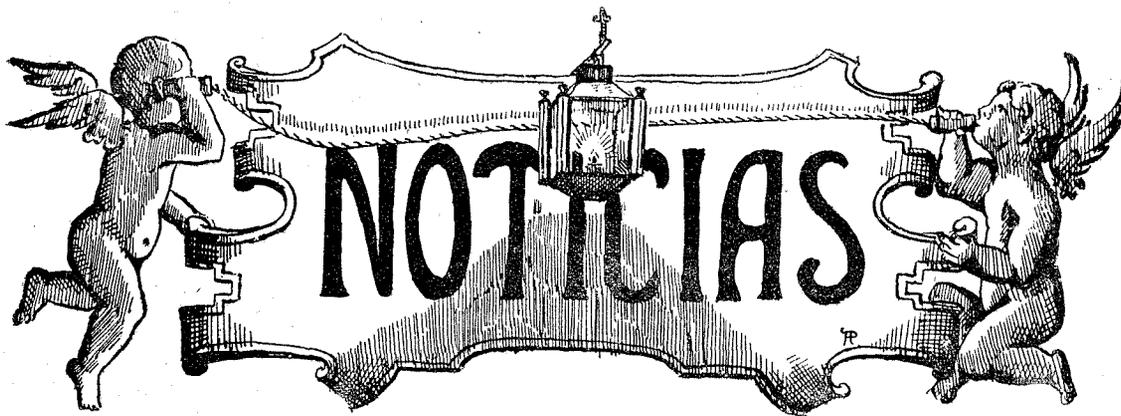
Con hierro y sin hierro

El mejor tónico de la infancia.

:—:

De sabor agradable.

De venta en las Farmacias de Toledo y en la del autor, D. FRANCISCO GARCÍA MORO, Puebla, 11, MADRID



### NOMBRAMIENTO

Ha sido nombrado vocal de la Junta provincial del Turismo, nuestro querido amigo el presidente honorario de nuestro Colegio don Angel Moreno Díaz, concejal de este Ayuntamiento.

Al felicitar al distinguido médico por su nuevo cargo, le reiteramos el afecto que le profesamos.

### REORGANIZACION

Ha sido reorganizado el Cuerpo de Médicos de la Beneficencia municipal de esta capital, fijándose en tres las categorías, con los sueldos de 4.000, 5.000 y 6.000 pesetas respectivamente.

Felicítamos al Excmo. Ayuntamiento por este acuerdo, que patentiza el interés que sienten por la situación de su personal sanitario.

### ENFERMOS

Se encuentra de gravedad nuestro distinguido y estimable camarada Manolo Rodríguez, entusiasta presidente del Colegio de Practicantes de Ciudad Real.

Hacemos votos porque la enfermedad que le aqueja entre en breve en franca convalecencia.

—Igualmente en Bargas, donde prolongados años ha desempeñado la titular de médico, se encuentra de suma gravedad don Miguel María Delgado, padre de los distinguidos doctores don Ramón, médico del Hospital provincial, y don Miguel, diputado provincial.

Mucho nos alegraremos que la enfermedad que sufre el distinguido médico, encuentre notable mejoría.

—También se encuentra enferma, habiendo desaparecido la gravedad sufrida, la niña Carmencita González Rico, hija de nuestro querido director señor González Iniesta.

Deseamos vivamente el completo restablecimiento de la enfermita.

### CONVALECIENTES

Se encuentran convalécientes de la enfermedad sufrida recientemente, la esposa e hijo de nuestro querido compañero don Rafael Torán, vicesecretario de nuestro Colegio.

Mucho nos alegramos de poder notificar tan satisfactoria noticia.

### NUEVO PRACTICANTE DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL

En turno reglamentario por propuesta del Tribunal de oposición, ha sido nombrado Practicante de la Beneficencia provincial, nuestro querido y entusiasta compañero don Pedro Pérez, habiendo sido destinado a prestar sus servicios al Manicomio provincial.

Al notificar tan agradable noticia, nos hacemos intérpretes del sentir de los muchos amigos que tiene el ilustrado compa-

ñoero, felicitándole efusivamente por su nuevo cargo, en el que le deseamos toda suerte de éxitos.

### TRASLADOS

Han sido trasladados, por acuerdo de la excelentísima Corporación provincial, por conveniencias del servicio y a petición propia, de sus respectivos destinos, nuestros queridos compañeros don Nicolás Peñalver, del Hospital provincial al Establecimiento de Reunidos de la Beneficencia provincial, y don Victoriano Arriaga, del Manicomio al Hospital provincial.

Dada la competencia y asiduidad profesional de tan distinguidos compañeros, de esperar es que en sus nuevos cargos consigan, como en los que anteriormente desempeñaban, el aprecio de sus superiores y la estimación del personal que presta los servicios en los mismos.

### OPERADA

En el sanatorio Santa Alicia, propiedad del ilustre doctor Vital Aza, ha sido operada felizmente por este distinguido Ginecólogo, una hermana de nuestro distinguido amigo el director del Manicomio provincial don Gonzalo Pulido.

Felicítamos sinceramente por el éxito operatorio al distinguido doctor Vital Aza, así como a la distinguida familia de la enferma.

### FALLECIMIENTO

En esta capital ha tenido lugar, recientemente, el fallecimiento de una hermana de nuestro distinguido amigo don Adolfo Chamorro, comandante médico del Colegio de Huérfanos de María Cristina y Jefe de Sanidad de esta Plaza.

—También en Santiago de Compostela ha rendido tributo a la muerte la anciana madre del distinguido médico don José Rivera Lema, director propietario del sanatorio de Santa Isabel, en esta capital.

A ambos jefes les expresamos nuestro más sentido pésame por pérdidas tan irreparables.

### DOS ÁNGELES

El día 11 del actual ha subido al cielo la preciosa niña de cinco años, Merceditas González Rico, hija de nuestro querido director don Fernando González.

—También el día 12 subió al cielo el precioso niño de tres años de edad, hijo de nuestro amigo don Manuel Conde, Presidente de la Asociación de la Prensa y tercer teniente alcalde de este Ayuntamiento.

A los queridos amigos deseámosles resignación cristiana para sobrellevar la gran pena que supone el perder seres tan queridos, asociándonos de corazón a su sentir profundo.

### TRASLADO

Nuestro distinguido amigo el acreditado odontólogo don Emilio G.ª González, establecido en esta capital, plaza de Zocodover, número 40, atentamente nos comunica haber tras-

ladado su acreditada Clínica Dental de Madrid de la calle de Mariana de Pineda, 5, a la calle Preciados, número 46, donde pasará consulta los lunes, miércoles y viernes, días que no lo efectuará en esta capital por tener que asistir en aquella a su numerosa y distinguida clientela.

Agradecemos al distinguido odontólogo la atención de participarnos su traslado, esperando que, dada su gran competencia y la fastuosidad de su nuevo gabinete dental, sus éxitos profesionales serán continuados con nuevos y resonantes éxitos.

#### CONFERENCIA

En el domicilio de la sociedad deportiva F. C., ha dado una brillante conferencia el distinguido médico de la Beneficencia municipal, don Vicente Arroba.

El ilustre conferenciante recibió calurosas felicitaciones de sus numerosos oyentes por la acertada disertación y por su elocuencia al tratar el objeto de la misma.

#### FELICITACIÓN

Nuestros distinguidos compañeros don Nicolás Peñalver, ha sido nombrado Practicante del Colegio de Doncellas Nobles, y don Leandro de la Flor, del Cabildo Primado Catedralicio.

Nuestra efusiva felicitación a tan estimados amigos, deseándoles largos años en el desempeño de sus respectivos cargos.

### REVISTAS RECIBIDAS

- El Practicante Galaico.*—Dolores, 43.—Ferrol.  
*El Practicante Sevillano.*—Estrella, 1.—Sevilla.  
*Le Monde Médical.*—Bruch, 129.—Barcelona.  
*El Auxiliar de Farmacia.*—Rodríguez Arias, 8.—Ateneo.—Bilbao.  
*Federación Sanitaria.*—Plaza del Pacífico, 9.—Sevilla.  
*El Practicante Aragonés.*—Coso, 43 y 45.—Zaragoza.  
*Revista Médico-Profesional.*—Apartado, 950.—Barcelona.  
*La Medicina Canaria.*—Plaza de 25 de Julio, núm. 5. Santa Cruz de Tenerife.  
*Boletín Colegio Oficial de Farmacéuticos.*—Toledo.  
*Boletín Sanitario Provincial.*—Coruña.  
*El Practicante en Africa.*—Sotomayor, 2.—Melilla.  
*Boletín de la Federación Regional de Practicantes Vasco-Navarra.*—Ateneo.—Rodríguez Arias.—Bilbao.  
*El Practicante Gaditano.*—Plaza de la Constitución, 13.—Cádiz.  
*El Auxiliar de Medicina y Cirugía.*—Fernando, 30, principal.—Barcelona.  
*Revista de Organoterapia.*—G. W. Carnriek. C O.—Nueva York.  
*La Matrona Moderna.*—Argentona, 26.—Barcelona (Gracia).  
*Archivos Médicos.*—Franco-Iberos-Americanos, 29.—Rue Demours.—París (XVII).  
*Boletín de la Unión Sanitaria Provincial.*—Aliados, 15, duplicado.—Teruel.  
*Boletín Oficial del Colegio de Médicos.*—Instituto, 1.—Toledo.  
*La Bandera Profesional.*—San Juan de Dios, 5.—Toledo.  
*Studium.*—Organo de la Asociación de Estudiantes de Guatemala.

*Revista-Boletín del Colegio Oficial de Médicos y de la Academia Médico-Escolar.*—Salamanca.—Plaza de los Bandos, 5.

*Boletín de la Unión Sanitaria.*—Donoso Cortés, 19, bajo.—Badajoz.

*El Practicante Alicantino.*—Avenida de Zorrilla, 14. Alicante.

*El Ultimo Grito.*—Torrijos.

*Boletín Oficial del Colegio de Médicos.*—Avenida de Buenos Aires, 32.—Orense.

*Toledo.*—Núñez de Arce.—Toledo.

*Boletín del Colegio Oficial de Médicos.*—Rambla de San Juan, 56.—Tarragona.

*La Veterinaria Toledana.*—Tendillas, 6.—Toledo.

*Revista del Circulo Médico y Centro Estudiantes de Medicina.*—Buenos Aires (dos números).

*Información Médica.*—Obispō, 10.—Valladolid.

*Boletín del Colegio de Practicantes.*—Muelle Oriente, 1. Gijón.

*El Practicante Navarro.*—Javier, 8.—Pamplona.

*Revista Moderna de Medicina y Cirugía.*—Imprimerie du Palais, 20, Rue Geoffroy.—L'asnier.—París.

*El Hogar del Médico.*—Peña y Goñi.—San Sebastián.

*Heraldo Obrero.*—Núñez de Arce, 20.—Toledo.

*Boletín de la Asociación de Enfermeros graduados y Alumnos de Cuba.*—Dirección Chaves, núm. 5 (altos).—Habana (Cuba).

*La Unión Sanitaria de Avila.*—Colegio Médico.—Jimena Blázquez, 7.—Avila.

*La Unión Sanitaria.*—Valencia, 365, 1.º-2.—Barcelona.

*Boletín Sanitario provincial de Castellón.*—Inspección provincial de Sanidad.

*Boletín Oficial del Colegio de Médicos de la provincia de Huelva.*—Castelar, 11.—Huelva.

*La Farmacia del Norte.*—Rodríguez Arias, 11.—Bilbao.

*Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Madrid.*—Esparteros, 9.—Madrid.

*El Practicante Almeriense.*—Gerona, 28.—Almería.

*La Farmacia Española.*—Cardenal Cisneros, 56.—Madrid.

*El Practicante Titular de España.*—Chacón, 5.—Murcia.

*Información Dental.*—Mayor, 77.—Madrid.

Se ruega a los señores Directores y Administradores de las Revistas con quienes sostenemos intercambio, lo hagan a la Redacción y Administración, Hombre de Palo, 17, principal.—Toledo.

Con todas las Revistas mencionadas efectuamos el intercambio con la dirección expuesta. Si hubiera redacción que no recibiese EL PRACTICANTE TOLEDANO, rogamos hagan la reclamación a Correos, pues a todos se les remite.

TOLEDO

SEBASTIÁN RODRÍGUEZ, IMPRESOR